

25/05/2016

Cochrane: Solicitan repetir juicio que absolvió a ex Director de Aguas tras muerte de dos funcionarios

El 13 de junio a las 12.45 horas, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique dará a conocer su resolución en torno al recurso de nulidad presentado por la Fiscalía de Cochrane ante la absolución del único imputado tras el fallecimiento de dos funcionarios de la Dirección General de Aguas en abril de 2012.



En un juicio simplificado efectivo efectuado el 19 de mayo, el Juzgado de Cochrane resolvió absolver al imputado de los cargos presentados en su contra por cuasidelito de homicidio y ayer se efectuaron los alegatos tanto de la Fiscalía como de la Defensa y los abogados querellantes, tras el recurso de nulidad presentado por la Fiscalía de Cochrane

“Pretendemos que se anule el juicio y la sentencia, para remitir los antecedentes a un tribunal de Garantía con juez no inhabilitado, para que conozca los hechos, los pondere y sancione nuevamente los medios de prueba que en dicha oportunidad se rindan”, explicó el abogado asesor Sebastián Trehwela, quien alegó la causa ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

ANTECEDENTES

De acuerdo a los hechos del requerimiento presentado en su momento por la fiscal de Cochrane, Camila Cruz, el domingo 15 de abril de 2012, en horas de la tarde y en el marco de un cometido funcionario encomendado por el director regional de la Dirección General de Aguas (DGA) de Aysén, Fabián Espinoza Castillo, concurren hasta el río Huemules, inmediaciones del fiordo Steffens, dos funcionarios de dicha repartición pública.

Así el imputado, en su calidad de Director Regional, permitió que el funcionario subalterno, Víctor Nahuelcar Parra, operara un bote zodiac que no pertenecía al servicio y que no reunía las capacidades técnicas mínimas para realizar el cometido que él había encomendado. La víctima tampoco contaba con licencia de patrón de nave. Abordo de la embarcación iba acompañado por la segunda persona que resultó fallecida, el funcionario Felipe Herrera Urrutia.

Las víctimas perecieron por inmersión, luego de haber volcado el bote en el mencionado río Huemules el 15 de abril de 2012, mientras subían por el río contra corriente, en el desarrollo de actividades laborales.

Las diligencias investigativas de este caso fueron efectuadas con apoyo de personal de Carabineros y otros organismos públicos.